

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

## COMUNICADO DGGDP N° 15 /2024

La Directora General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón, del Ministerio de Educación y Ciencias, saludan cordialmente a la Directora de Educación Capital, Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Área, Directores o Encargados de Despacho de Instituciones Educativas, Educadores que prestan servicios en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, a fin de instar a la actualización de la Certificación Documental.

Al respecto, cabe señalar que en virtud de la Resolución DGGDP N° 8, de fecha 23 de abril de 2024, se dispuso la actualización correspondiente al perfil requerido para el cargo de **Supervisor Educativo**, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica del MEC a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal y a tenor de lo dispuesto en el Numeral 3°, de la Resolución N° 17.716/2017. La actualización proviene de un trabajo coordinado con la Dirección General de Gestión Educativa Departamental, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de este Ministerio.

En ese sentido, instamos a todos los educadores interesados en acceder a la Certificación Documental, a realizar la actualización de los datos personales, formaciones, méritos y experiencias en el SIGMEC, en cumplimiento de la Resolución N° 11.607/2014 que dispone en su Numeral 5°: "ESTABLECER que la actualización de los datos personales y de la formación en el SIGMEC, sea responsabilidad exclusiva del trabajador, debiendo ser controlado, validado y confirmado por el inmediato superior".

La confirmación documental de los registros declarados, serán cotejadas en las Secciones Técnicas de Certificación Documental dependientes de la Dirección de Educación Capital y Direcciones Departamentales de Educación según corresponda, a cuyo efecto los educadores interesados deberán recurrir a dicha dependencia munidos de las documentaciones originales o copias autenticadas, en los horarios establecidos y con la anticipación que permita que la verificación y valoración correspondiente pueda culminar en tiempo y forma a fin de evitar de esta manera inconvenientes.

En cuanto a educadores que no cuenten con nuevos documentos que agregar, se solicita igualmente, concurren a sus respectivas Direcciones Departamentales de Educación, a fin de solicitar la actualización de su Certificación Documental, en virtud a la vigencia del nuevo perfil aprobado por la referida Resolución DGGDP N° 8/2024.

Cualquier consulta, referente al proceso de Certificación Documental, podrá ser realizada al siguiente número telefónico: (021) 492134 y al correo electrónico institucional: dptocertificacion@mec.edu.py.

Asunción, 26 de abril de 2024.



Abg. MYRIAM LÓPEZ DE ÁLVAREZ  
Director General  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal



Lic. ADELIA GONZALEZ DE SAMUDIO  
Directora  
Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón

Elaborado por: Raquel Domínguez

Verificado por: David Lobos

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal. Ayolas 437 c/ Estrella - Edif. Estrella. 2do. Piso  
Correo institucional: dggdp@mec.gov.py